

Plan Estratégico Institucional (PEI)

Guatemala, abril de 2024

Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo

Guatemala — Centro América

PRESENTACIÓN

La Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo a través de los miembros del Comité Ejecutivo, dirigentes deportivos y sus colaboradores está obligada a cumplir con todas las funciones y atribuciones normadas en el Decreto Número 76-97, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, y asimismo de los Estatutos de la Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo contenidos en el Acuerdo Número 36/2022-CE-CDAG de fecha veintiocho de febrero de 2022, emitido por la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG).

Según la normativa vigente es imperativo cumplir con lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto Número 101-97) respecto a la presentación de los documentos relacionados con la planificación y ejecución presupuestaria de las entidades públicas: Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Operativo Anual (POA).

La normativa que rige las atribuciones y funciones que la Federación debe realizar para cumplir su mandato se incluye los documentos descritos a continuación:

- a. Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, Decreto número 76-97
 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 132, 138 y 142.
- b. Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 y sus reformas (Decreto Número 13-2013).
- c. Acuerdo Número 36/2022-CE-CDAG de fecha veintiocho de febrero del dos mil veintidós en el Artículo 7º, Estatutos de la Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo.
- d. Políticas de Gobierno 2024-2028
- e. Plan de Desarrollo Nacional.
- f. Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.

La Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo presenta en cada sección los documentos institucionales referidos con el objetivo principal de cumplir con lo que establece la ley relacionada.

CONTENIDO

INTRODUCCION	3
1. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)	4
1.1 Análisis de la Situación Actual	4
1.2 Políticas y mandatos de la Institución	5
1.3 Análisis de Mandatos Legales	7
1.4 Análisis de Políticas Publicas	11
1.5 Identificación y Priorización de la Problemática	13
1.6 Análisis de Población	14
1.7 Matriz del Plan Estratégico Institucional	15
1.8 Ficha de Seguimiento del Indicador	16
1.9 Visión, Misión	17
1.10 Valores Institucionales	18
1.11 Matriz FODA	
BIBLIOGRAFIA	21

INTRODUCCIÓN

Este documento constituye una herramienta para la Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo que incluye los lineamientos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y el Ministerio de Finanzas Públicas (MFP), en el cual se proyectan los resultados deportivos en competencias, los indicadores de deportistas y atletas, las metas relacionadas y planteadas en el Plan Anual de Trabajo (PAT) solicitado por la Departamento Técnico de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG), el presupuesto del año 2023, y la red programática registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

La Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo planifica la ejecución presupuestaria conforme lo estipulado en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, la cual reza lo siguiente: "Artículo 132 Presupuesto: Hasta el 20% para gastos administrativos y de funcionamiento; hasta el 30% para atención y desarrollo de programas técnicos; y, un mínimo del 50% para la promoción deportiva a nivel Nacional."

El contenido del documento, se refiere al Plan Estratégico Institucional (PEI), donde se incluyen los numerales que contienen la información relacionada con los objetivos, vinculación institucional, políticas institucionales, metas físicas, metas financieras, visión, misión, principios y valores, fichas de indicadores, análisis FODA y análisis de actores que incluyen en las funciones de la institución.

Para la construcción de los cuadros que se presentan se utilizaron las herramientas de planeación proporcionadas por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría General de la Presidencia del gobierno central.

Al final, se incluye el listado de las referencias consultadas para facilitar la comprensión de la información que se presenta.

1. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

Instrumento fundamental en la Gestión Institucional y constituye el documento de trabajo en el que se concreta y se define de manera específica la dirección estratégica cuyo logro contribuye con el proceso de diseño e implementación de planes para alcanzar los objetivos y metas realistas de desempeño institucional.

1.1 Análisis de la Situación Actual

La Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo pone a disposición los recursos administrativos y técnicos para la atención de los atletas y deportistas federados, en etapa de formación y aficionados que se dedican a la práctica del deporte del fisicoculturismo (clientes).

Es importante destacar que los recursos económicos que recibe la Federación se ejecutan conforme lo estipulado en el Artículo 132 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte: "Hasta el 20% para gastos administrativos y de funcionamiento; hasta el 30% para atención y desarrollo de programas técnicos; y, un mínimo del 50% para la promoción deportiva a nivel nacional." En tal sentido los recursos económicos recibidos se distribuyen dentro de las actividades principales para atender a sus clientes conforme lo establecido en la ley citada. Es oportuno mencionar que los recursos presupuestarios que son transferidos de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG) no necesariamente son los mismos que se proyectan en el prepuesto de ingresos y egresos. Por lo tanto, es necesario realizar los ajustes presupuestarios en las actividades programadas.

Las actividades que se registran en la planificación institucional de la Federación están integradas en las siguientes:

Actividad 01: Dirección y coordinación. Abarca todas las acciones relacionadas con la administración de los recursos financieros, materiales y humanos utilizados para llevar a cabo el desarrollo de las actividades relacionadas con los deberes institucionales y las actividades deportivas planificadas a nivel institucional.

Actividad 02: Deportistas federados en etapa de iniciación atendidos. Incluye todas las acciones enfocadas a la atención de los deportistas clasificados como tercera línea de desarrollo deportivo, para competencias a nivel local y nacional.

Actividad 03: Deportistas Federados en etapa de formación atendidos. Incluye todas las acciones enfocadas a la atención de los deportistas clasificados como segunda línea de desarrollo deportivo para competencias a nivel nacional.

Actividad 04: Atletas Federados en etapa de especialización atendidos. Incluye todas las acciones enfocadas a la atención de los atletas clasificados como primera línea de desarrollo deportivo de tal manera que se preparen y participen en eventos nacionales e internacionales.

De manera general, según la percepción de los clientes usuarios de los servicios de la Federación, pareciera que existe una demanda insatisfecha principalmente a nivel de municipios y departamentos del interior del país. Sin embargo, administrativamente, la Federación agota los recursos presupuestarios disponibles para atender a sus usuarios respetando la normativa de la ejecución presupuestaria.

En suma, se infiere que los recursos presupuestarios recibidos actualmente, no serían suficientes para mejorar la percepción de los usuarios de la Federación.

1.2 Políticas y Mandatos de la Institución

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG), conforme a Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, Decreto número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala es el órgano rector de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales Afiliadas y, por lo tanto, tiene la jerarquía sobre el control del gobierno de cada una de ellas proporcionando los lineamientos y directrices para el manejo de los recursos presupuestarios que se invierten en el deporte federado.

Según Acuerdo Número 36/2022-CE-CDAG de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintidós, en el Artículo 2º, copiado textualmente, dice: "La Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo, es la entidad deportiva jerárquica superior del deporte del Fisicoculturismo y la única encargada de dicho deporte, tanto a nivel nacional como internacional, tiene personalidad jurídica, patrimonio propio y su funcionamiento se normara por lo dispuesto en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, los presentes Estatutos y sus reglamentos, así como los reglamentos de la organización internacional a la cual este afiliada. El deporte de fisicoculturismo es reconocido por el Comité Olímpico Internacional (COI); la Federación Internacional de Fisicoculturismo; el Comité Olímpico Guatemalteco (COG) y la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG).

En el Artículo 7º del Acuerdo Número 36/2022-CE-CDAG de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintidós, copiado textualmente, "La Federación" tiene los siguientes objetivos:

7.1. Promover la práctica del deporte del fisicoculturismo.

- 7.2. Contribuir a la formación del mayor número de deportistas que practiquen el fisicoculturismo, con fines de competitividad, especialización y perfeccionamiento deportivo, así como la articulación de las asociaciones deportivas y demás entidades deportivas que coadyuven a los procesos de búsqueda, selección y preparación deportiva como medio para lograr el desarrollo integral de los deportistas, creando la confianza en el futuro, el aplomo en la decisión, el orgullo nacional y la responsabilidad colectiva.
- 7.3. Autorizar, organizar y avalar la celebración de competencias nacionales e internacionales en el país y la participación del deporte del fisicoculturismo fuera del país, con el apoyo de los entes rectores del deporte federado nacional y de las organizaciones internacionales que correspondan.
- 7.4. Organizar, desarrollar, supervisar, fiscalizar y reglamentar el deporte del fisicoculturismo, atendiendo especialmente a los reglamentos técnicos de la Federación Internacional de Fisicoculturismo, así como coordinar y fomentar la competición en todo el territorio nacional.
- 7.5. Velar porque el deporte del fisicoculturismo, dentro del territorio nacional, se practique conforme las reglas internacionales adoptadas por la Federación.
- 7.6. Ejercer la representación del deporte del fisicoculturismo, tanto en el orden nacional como en el internacional, manteniendo relaciones con instituciones deportivas similares de otros países y los organismos internacionales que regulan el fisicoculturismo, participando activamente.
- 7.7. Fomentar la honradez y el juego limpio en la práctica del deporte, estableciendo los mecanismos y controles necesarios para evitar el uso de sustancias prohibidas o dañinas a la salud, según las leyes nacionales y las normas internacionales.
- 7.8. Conformar, desarrollar, dirigir y promover los procesos de Selecciones Nacionales, que representen al país en eventos internacionales. Para ello deberán crearse los programas, proyectos de la formación de fisicoculturistas que puedan integrarse a estos procesos con el fin de garantizar a futuros deportistas de alta calidad que representes a nuestro país.

Bajo este contexto, la Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo ha diseñado la entrega de resultados institucionales a través del alcance de los productos, subproductos y acciones específicas tomando en cuenta el análisis situacional del deporte del fisicoculturismo, la normativa legal y las políticas públicas enmarcadas en las atribuciones correspondientes.

La Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo ha definido las actividades específicas para la prestación de los servicios en materia deportiva que dan soluciones a la problemática de las necesidades, demandas y expectativas de la rama del deporte federado del fisicoculturismo en las diferentes etapas de interacción.

El Cuadro 1 describe el resumen de los documentos (leyes, estatutos, decretos, etc.) que hacen referencia a los mandatos institucionales para cumplir con las funciones y atribuciones de la Federación.

1.3

Análisis de mandatos legales

SPPD-01

Nombre de la institución: Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo

1 2 3

Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Constitución Política de la República de Guatemala: Artículos 119, inciso d) Velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes del país procurando el bienestar de la familia.	Promoción de la práctica del deporte y la actividad física en tiempo libre.	Poblacion en General
Constitución Política de la República de Guatemala: Artículo 134. Descentralización y autonomía. El Ministerio y las entidades autónomas y descentralizadas, actúan por delegación del estado. La autonomía fuera de los casos especiales contemplados en la Constitución de la República se concederá únicamente cuando se estime indispensable para la mayor eficiencia de la entidad y el mejor cumplimiento de sus fines. Para crear entidades descentralizadas y autónomas, será necesario el voto favorable de las dos terceras partes del Congreso de la República.	Promoción del bienestar físico. Promoción del deporte a nivel nacional.	Poblacion en General
Constitución Política de la República de Guatemala: Artículo 92. Autonomía del Deporte. Se reconoce y garantiza la autonomía del deporte federado a través de sus organismos rectores, CDAG y COG, que tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, quedando exoneradas de toda clase de impuestos y arbitrios.	Autonomía del deporte federado.	Deportistas
Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 93. Derecho a la salud. El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano sin discriminación alguna.	Promoción de la actividad deportiva para el bienestar del ser humano.	Poblacion en General
Ley Orgánica del Presupuesto (decreto 101- 97 y sus reformas, decreto 13-2013): Artículo 1. Desarrollar y mantener sistemas integrados que proporcionen información oportuna y confiable sobre el comportamiento de la	Implementación de los sistemas de información gubernamental: PPR, SICOIN, SIGES, Guatecompras y Guatenóminas.	Poblacion en General

ejecución física y financiera del sector público.		
Ley Orgánica del Presupuesto (decreto 101- 97 y sus reformas, decreto 13-2013): Artículo 3. Integran los sistemas presupuestarios de contabilidad integrada gubernamental, tesorería y crédito público: El Ministerio de Finanzas Públicas como órgano rector y todas las unidades que cumplan funciones de administración financiera en cada uno de los organismos y entes del sector público.	Autonomía en la ejecución presupuestaria enfocada a las actividades deportivas.	Deportistas
Ley del Deporte para la Cultura Física y la Recreación. Artículo 7. Se establecen los siguientes sistemas a desarrollarse principalmente bajo la responsabilidad de los organismos y entidades rectoras establecidas en esta ley. A) Sistema de Deporte Federado: Corresponde a la esfera estatal autónoma y se representa por medio de sus organismos rectores: La CDAG y COG. El Sistema del Deporte Federado persigue como objetivo interinstitucional de carácter general, promover y garantizar la actividad física con fines propiamente de competitividad, especialización y perfeccionamiento deportivo. En cuanto al objetivo interinstitucional de carácter específico, la CDAG persigue la articulación de las federaciones nacionales a procesos de búsqueda, descubrimiento, selección, preparación y competitividad deportiva de medio y alto rendimiento a nivel inter sistemático. En relación al objetivo interinstitucional de carácter específico, el COG persigue la articulación de procesos de preparación, superación y perfeccionamiento deportivo en la búsqueda de logros y resultados que reflejan el alto rendimiento del deporte nacional.	Búsqueda e inclusión de deportistas con aptitudes deportivas dentro de los programas de acondicionamiento deportivo de CDAG y COG para procesos de competencias federadas a nivel nacional e internacional.	Deportistas
Ley del Deporte para la Cultura Física y la Recreación. Artículo 93. Las federaciones deportivas nacionales que en esta ley se llamarán simplemente Federaciones, son la autoridad máxima de su deporte en el sector federado y estarán constituidas por la agrupación de las asociaciones deportivas departamentales del mismo deporte y las ligas, los clubes, equipos o deportistas individuales que practiquen la misma actividad deportiva. Tendrán personalidad jurídica, patrimonio propio, su domicilio en el departamento de Guatemala, y sus sedes en	Rectoría del deporte federado a nivel nacional.	Atletas y practicantes del deporte capaz de ser federados.

la Ciudad Capital. Ejercerán su autoridad en toda la República, en forma directa o por delegación hecha a las asociaciones deportivas departamentales o asociaciones deportivas municipales de su deporte.		
	7.1 Promover la práctica del deporte del fisicoculturismo. 7.2 Contribuir a la formación del mayor número de deportistas que practiquen el fisicoculturismo, con fines de competitividad, especialización y perfeccionamiento deportivo, así como la articulación de las asociaciones deportivas y demás entidades deportivas que coadyuven a los procesos de búsqueda, selección y preparación deportiva como medio para lograr el desarrollo integral de los deportistas, creando la confianza en el futuro, el aplomo en la decisión, el orgullo nacional y la responsabilidad colectiva.	
Estatutos de la Federación Nacional de Físico Culturismo. Artículo 7o. del Acuerdo Número 36/2022-CE-CDAG.	7.3 Autorizar, organizar y avalar la celebración de competencias nacionales e internacionales en el país y la participación del deporte del fisicoculturismo fuera del país, con el apoyo de los entes rectores del deporte federado nacional y de las organizaciones internacionales que correspondan. 7.4 Organizar, desarrollar, supervisar, fiscalizar y reglamentar el deporte del fisicoculturismo, atendiendo especialmente a los reglamentos técnicos de la Federación Internacional de Fisicoculturismo, así como coordinar y fomentar la competición en todo el territorio nacional.	Deportistas de Fisicoculturismo

- 7.5 Velar porque el deporte del fisicoculturismo, dentro del territorio nacional, se practique conforme las reglas internacionales adoptadas por la Federación.
- 7.6 Ejercer la representación del deporte del fisicoculturismo, tanto en el orden nacional como en el internacional, manteniendo relaciones instituciones deportivas similares de otros países y los organismos internacionales que regulan el fisicoculturismo, participando activamente.
- 7.7 Fomentar la honradez y el juego limpio en la práctica del deporte, estableciendo los mecanismos y controles necesarios para evitar el uso de sustancias prohibidas o dañinas a la salud, según las leyes nacionales y las normas internacionales.
- Conformar, desarrollar, dirigir y promover los procesos de Selecciones Nacionales, que representen al país en eventos internacionales. Para deberán crearse los programas, la formación provectos de fisicoculturistas que puedan integrarse a estos procesos con el fin de garantizar a futuros deportistas de alta calidad que representes a nuestro país.

FUENTE: Elaboración propia utilizando información obtenida de consulta y análisis de leyes, estatutos y otros documentos relacionados y utilizando formato de caja de herramientas, planificación 2025-2029

En el Cuadro 2, se presenta la descripción del análisis de las políticas gubernamentales relacionadas con las atribuciones de la institución.

1.4

Análisis de políticas públicas

SPPD-02

Nombre de la institución: Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo

Instrucciones:

Identificar las políticas directamente relacionadas

No.	Nombre de la política pública y año	Población afectada	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
1	Política de Salud para la Adolescencia y la Juventud 2012-2032	Adolescentes y Jóvenes	Apoya a los atletas, deportistas y aficionados a nivel nacional para practicar el deporte consumiendo dietas sanas.	Comité Ejecutivo, Area Tecnica	Comité Ejecutivo, Area Tecnica
2	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008- 2023	Todas las mujeres	Apoya a las mujeres dándoles la oportunidad de participar en las competencias locales, nacionales e internacionales.	Comité Ejecutivo, Area Tecnica	Comité Ejecutivo, Area Tecnica
3	Políticas Culturales y Deportivas Nacionales 2012-2032	Toda la población	Promociona el deporte del fisicoculturismo a nivel municipal, departamental y nacional.	Comité Ejecutivo, Area Tecnica	Comité Ejecutivo, Area Tecnica

FUENTE: Elaboración propia con datos obtenidos de la Política General del Gobierno y el Plan K'atun 2032 vigentes.

En el Cuadro 3, se describe la vinculación de las funciones y atribuciones de la institución a las políticas, metas y objetivos gubernamentales.

				Vinculación institu	ucional a K´atun 2032,	, Agenda 2030, P	rioridad	es Nacionales de D	esarrollo -PND-, MED y	PGG		SPPD-04
No	ombre de la ir	stitución:	Federacio	n Deportiva Naciona	l de Fisicoculturismo							
	. Eje K´atun	ODS	PND	MED	99 metas (16 + 83)		RED	PGG Ejes Estratégicos	2024-2028 Meta PGG	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
1	Bienestar para la gente	2, Hambre cero	dad alir	2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una	evalencia de la subalimentac		Des	Mejorar la calidad de vida de los Guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular		Comité Ejecutivo	Area Administrativa-Tecnica

FUENTE: Elaboración con datos obtenidos de consultas al Plan K'atun y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

1.5

Identificación y Priorización de la Problemática

	IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA									
Institución: Federacion Deportiva Nacional de Fisicoculturismo										
1	lo.	¿Qué? (Situación que limita las capacidades, los derechos y el bienestar de una población)	¿Quiénes? (Población afectada por el problema y sus factores causales)	Magnitud (Tamaño del problema, datos estadísticos nacionales y comparaciones con datos internacionales de los últimos 5 a 10 años)	amaño del problema, datos estadísticos nacionales y comparaciones con datos nacionales de los últimos 5 a 10					
	1	El presupuesto recibido es insuficiente para atender las demandas de atletas y aficionados al fisicoculturismo a nivel nacional			Problema 1	1				
		Falta de gimnasios equipados a nivel municipal y departamental	Deportistas Departamentales		Problema 2	2				
L	3									
L	4									
	5									

Realice la justificación analítica de la selección del problema priorizado:

La poblacion de deportistas de fisicoculturismo es bastante alta, el equipo de entrenamiento es de costo elevado, así como los regimenes de nutricion que deben llevar, motivo por el cual se hace una priorizacion en base en deportistas de iniciacion, formacion y especializacion.

FUENTE: Elaboración propia utilizando las herramientas de análisis proporcionadas por SEGEPLAN.

1.6 Análisis de la Población

ANÁLISIS DE POBLACIÓN											SPPD-09				
) 													
Instrucciones:															
Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución: Federacion Deportiva Nacional de Fisicoculturismo															
	J. 63.6	peron de la pobla									- Curtui isino				
				Población	*	Sexo	Banga da	de la po elegi		Territorial	ización **	Pueblo al que pertenece la	Comunidad		
Problema central *Causa	*Causa	**Población universo	**Población objetivo	elegible	<i>Jexo</i>				Rango de edad***	Urbana	Rural	Departamento	Municipio	población*** (ver listado abajo)	Lingüística*** (ver listado abajo)
					Hombres	Mujeres									
		3,015,081	2,009,974	10,050,	4,830	5,220	15-64	9,170	880	Guatemala	Guatemala	Ladino	Castellano		
		176,632	110,404	552	272	280	15-64	286	266	El Progreso	El Progreso	Ladino	Castellano		
		330,469	215,477	1,077	527	550	15-64	953	124	Sacatepéquez	La Antigua	Ladino	Castellano		
		615,776	72,910	365	176	188	15-64	197	167	Chimaltenango	Chimaltenango	Ladino	Castellano		
		733,181	79,515	398	198	199	15-64	243	154	Escuintla	Escuintla	Ladino	Castellano		
		396,607	44,334	222	109	112	15-64	109	119	Santa Rosa	Cuilapa	Ladino	Castellano		
		421,583	50,564	253	121	132	15-64	156	97	Sololá	Sololá	Ladino	Castellano		
Falta de gimnasios	El presupuesto recibido es	418,569 799,101	49,872 89,963	249 450	117 213	132 237	15-64 15-64	122 277	127 173	Totonicapán	Totonicapán	Ladino	Castellano		
equipados a nivel	insuficiente para atender	799,101 554,695	63,201	316	155	161	15-64	152	164	Quetzaltenango Suchitepéquez	Quetzaltenango Mazatenango	Ladino Ladino	Castellano Castellano		
municipal y departamental	las demandas de atencion	326,828	36.841	184	90	94	15-64	106	79	Retalhuleu	Retalhuleu	Ladino	Castellano		
manopar y aopartamentar	nao aomanaao ao atonoion	1,032,277	118,659	593	288	305	15-64	150	443	San Marcos	San Marcos	Ladino	Castellano		
		1,170,669	134,413	672	320	352	15-64	188	484	Huehuetenango	Huehuetenango	Ladino	Castellano		
		949,261	117,248	586	281	305	15-64	189	397	Quiché	Santa Cruz del Quiché	Ladino	Castellano		
		299,476	35,123	176	85	90	15-64	71	105	Baja Verapaz	Salamá	Ladino	Castellano		
		1,215,038	144,873	724	359	365	15-64	226	498	Alta Verapaz	Cobán	Ladino	Castellano		
		545,600	67,372	337	168	168	15-64	136	201	Petén	Flores	Ladino	Castellano		
		408,688	48,601	243	120	123	15-64	100	143	Izabal	Puerto Barrios	Ladino	Castellano		
		245,374	27,598	138	67	70	15-64	61	77	Zacapa	Zacapa	Ladino	Castellano		
		415,063	48,477	242	117	126	15-64	91	152	Chiquimula	Chiquimula	Ladino	Castellano		
		342,923 488 395	41,417 55,510	207	100	107	15-64 15-64	130	77 136	Jalapa lutiana	Jalapa lutiana	Ladino	Castellano Castellano		

FUENTE: Cálculos propios realizados con base en datos del Censo 2018. Instituto Nacional de Estadística. Guatemala, 2018.

^(*) Población universo corresponde al total de personas de 15 a 64 años por departamento según el Censo realizado el año 2018 por el INE. El Municipio (referencia).

^(**) La Población Elegible se calculó estimando que el 0.005% del total de la población objetivo podría practicar el deporte del fisicoculturismo a nivel nacional.

1.7 Matriz del Plan Estratégico Institucional

	Resumen de resultados, metas e indicadores										SPPD-12					
		Vinculación ir	nstitucional			Resultado i		cional Nivel de resi	ıltado			Línea base	*		Magnitud del indicador (meta a alcanzar)	
Prioridad Nacional de	Meta Estratégica	99 metas	Política Genera	al de Gobierno	RED	Descripción de resultado		Intermedio	Inmediato	Nombre del indicador	Año	Dato	Dato	Fórmula de cálculo	Dato	Dato relativo %
Desarrollo	de Desarrollo	(16 + 83)	Eje Estratégico	Meta	KED		Final	intermedio	minediato		Allo	absoluto	relativo %		absoluto	Dato relativo %
la gente [']	año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garifuna, y del área rural.	asegurar el acceso de todas las personas, en porticular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una	Social	Mejorar la calidad de vida de los Guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular		Docs.entregados		x		Porcentaje de Docs. entregados a tiempo	17002	2	100	# Docs. entregados / # Docs. programados	Mayoro igual a 1	100
						Atletas federados atendidos durante la etapa de iniciación		х		Porcentaje de atletas federados en etapa de iniciación atendidos	2024	295	100	# Atletas federados etapa de iniciación atendidos / # Atletas en etapa de iniciación programados	Mayoro igual a 1	100
						Atletas federados atendidos durante la etapa de formación		х		Porcentaje de atletas federados en etapa de formación atendidos	2024	665	100	# Atletas federados etapa de formación atendidos / # Atletas etapa de formación programados	Mayoroiguala 1	100
						Atletas federados atendidos durante la etapa de especialización		х		Porcentaje de atletas federados en etapa de especialización atendidos	2024	25	100	# Atletas federados etapa de especialización atendidos / # Atletas en etapa de especialización programados	Mayoro igual a 1	10 0

FUENTE: Información proyectada, obtenida a partir de datos propios de la institución.

1.8 Ficha de Seguimiento del Indicador

		na del indicado				SPPD-13				
Nombre de la institución: Federa	acion deportiva Na	cional de Fisico	oculturismo							
Nombre del Indicador (1)		Porcentaje de a	itletas federados e	en etapa de inicia	cion atendid	os				
Categoría del Indicador (2)	De Re	sultado Institu								
Meta de la Política General de Gobierno asociada (3)	Mejorar la calidad de vida de los Guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y fimilias que se encuentran en estado de pobreza y obreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular									
Política Pública Asociada (4)		Seguridad alimentaria y nutricional								
Descripción del Indicador (5)	Mide le consenier de chie		niciacion que fueron atendidos, o							
Interpretación (6)			e cumplio la meta progamada. Si							
Fórmula de cálculo (7)		# Atletas federa	ados etapa de inciacion atendido	s/# Atletas en etapa de iniciacio	on programados					
Ámbito geográfico (8)	Nacional	Regional	Departamento	Municipio						
	X									
Frecuencia de la medición (9)	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual						
		Х]					
Tendencia del Indicador										
Años (10)	2020	2021	2022	2023	2024					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	100%	100%	100%	100%	1					
Línea Base										
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)									
2023	911									
Me	dios de Verificac				П					
Procedencia de los datos (13)	Eventos deport		Nacionales, Inte	ernacionales e						
		Direccio	n tecnica		1					
Unidad Responsable (14)										

Fichas de Inscripcion

FUENTE: Elaboración propia utilizando información institucional.

Metodología de Recopilación (15)

1.9 Visión, Misión y Valores Institucionales

Visión, Misión, Valores y/o Principios

Nombre de la institución: FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE FISICOCULTURISMO

Visión	Preguntas que ayudan a definir la Visión	Ejemplo de respuesta	Formulación de la visión
La visión sustantiva expresa la imagen objetivo que la institución espera lograr, a través de su contribución trascendente, en las condiciones de la población que constituye su clientela última y a cuyas necesidades orienta su atención.	¿Cuáles son las condiciones de la población a atender en función del mandato institucional?	"La calidad de educación en Guatemala es baja ya que el País no está considerado dentro de los 10 países latinoamericanos con mejor educación y a nivel mundial ocupa el lugar 105"	"Una cultura deportiva formada que facilite la masificación de nuevos atletas, el apoyo al desarrollo deportivo departamental con el
	¿Cómo visualiza la institución la condición futura de esa población?	"Guatemala ha mejorado sustancialmente la calidad de la educación y se encuentra entre los 10 países latinoamericanos con mejor educación en 2030"	respaldo total a los atletas de alto rendimiento, en base a valores de transparencia, esfuerzo, servicio y honestidad."

Misión	Preguntas que ayudan a definir la Misión	Forma de responder	Formulación de la misión		
La misión expresa la razón de ser de la institución, su propósito fundamental en términos de las necesidades que satisface y a	i) ¿Para qué existe la institución, cuál es su mandato según la ley de creación?	Somos la institución creada para o que tiene como fin			
quiénes se dirige su acción. La base para su definición se encuentra en el Análisis de mandatos legales.	ii) ¿Su competencia es rectora, ejecutora, coordinadora, supervisora?	ejercemos rectoría en y entregamos bienes y servicios			
	iii) ¿Cuáles son sus grandes ámbitos de acción? (Resumir y ordenar atribuciones en grandes categorías)	de prevención, recuperación y rehabilitación	"Somos una Federación Deportiva que impulsa acciones a fin de fomentar la práctica del fisicoculturismo en jóvenes y adultos, y facilitar los medios para que estos alcancen los éxitos deportivos y se realicen integralmente como personas."		
	iv) ¿Qué población debe atender?	a la población ,			
	v) ¿Qué principios nos rigen?	Nuestros principios son: Solidaridad, subsidiariedad, transparencia, probidad, eficacia, eficiencia, descentralización y participación ciudadana			

1.10 Valores Institucionales

No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible	
1	Integridad	Actuamos conforme a la ley haciendo lo que es correcto y siendo constantes en la aplicación de los valores y principios morales y éticos.	Se hace lo que es correcto cuando se atienden al público.	
2	Lealtad	Mostramos sentido de pertenencia con la institución y al público que servimos.	Se guarda el trato profesional y ético manteniendo la confidencialidad en los asuntos personales.	
3	Gratitud	Somos agradecidos con la oportunidad que se nos brinda de ser colaboradores institucionales al mismo tiempo que se nos da la oportunidad de tener un empleo.	Se muestra agradecimiento a las personas atendidas.	
4	Espíritu de Servicio	Reconocemos la importancia de que somos una institución que brinda servicios de asistencia deportiva a los atletas, tomando en cuenta que ellos son la razón de ser para que la institución produzca resultados.	Se reconoce que los atletas son la razón de ser de la institución.	
5	Eficiencia	Optimizamos el uso de los recursos disponibles para minimizar los costos del servicio que le damos a los clientes de la institución.	Las demandas se atienden con prontitud y simplicidad	
6	Innovación	Somos capaces de introducir mejoras en los procesos administrativos y técnicos utilizando nuevos métodos, conceptos o aplicaciones actualizadas.	Se usan los recursos tecnológicos disponibles para facilitar el servicio.	
7	Responsabilidad	Mostramos sentido de responsabilidad en las tareas o actividades según el rol que realizamos dentro de la institución, reconociendo que los resultados de nuestras acciones repercutirán en los resultados colectivos o institucionales.	Se atienden sus demandas con responsabilidad y esmero.	
8	Confianza	Somos dignos de confianza sirviendo a los clientes internos y los clientes externos.	Se les trata con amabilidad y sinceridad.	
9	Transparencia	Hacemos propio el concepto de "cuentas claras", actuando con transparencia en el manejo de los recursos puestos a nuestra disposición cumpliendo con lo normado en las leyes relacionadas.	Se pone a disposición la información para fiscalización.	
10	Honradez y Honestidad	Reconocemos que la honradez y la honestidad son parte integral de los valores morales que cada colaborador institucional debe poseer para ser digno de servir a sus semejantes.	Se habla con claridad y honestidad.	

FUENTE: Elaboración propia con datos institucionales descritos en el Manual de Organización de la FDNF.

1.11 Matriz FODA

Para la realización del análisis de las condiciones internas y externas de la institución se plantea una matriz de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se derivan de los factores relacionados.

En el Cuadro 10 se detallan las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que se identifican según el análisis de los actores de la institución.

Análisis FODA

FORTALEZAS (Factores Internos)

- El equipo administrativo y técnico está capacitado y calificado para la realización de las tareas y/o actividades relacionadas.
- Todo el personal permanente y contratistas de la institución cuentan con información actualizada.
- El Entrenador de Selección Nacional cuenta con los conocimientos teóricos y prácticos acreditados por la Federación Internacional de Fisicoculturismo (IFBB, en inglés).
- Los Entrenadores de las Asociaciones Deportivas Departamentales de Fisicoculturismo (ADDF's) se mantienen actualizados, capacitados y certificados según sus roles.
- Los árbitros están certificados y capacitados constantemente a nivel nacional e internacional.
- La comunicación entre el Comité Ejecutivo, Personal y Contratistas es constante y veraz.

OPORTUNIDADES (Factores Externos)

- Fomento del juego limpio en el fisicoculturismo a nivel de atletas locales y nacionales.
- Conformación de un panel de árbitros titulados, actualizados y capacitados de categoría nacional e internacional.
- Implementación de mejoras en el deporte del fisicoculturismo federado según reglamento de competencias.
- Conformación de una nueva generación de entrenadores deportivos con visión en el deporte federado a nivel local e internacional.

DEBILIDADES (Factores Internos)

- La falta de instalaciones deportivas propias a nivel nacional limita el fomento del fisicoculturismo en el interior del país.
- La escasez de presupuesto para ejecución de áreas claves limita el desarrollo de actividades deportivas.
- La falta de interés de los medios informativos en el fisicoculturismo limita la promoción y divulgación de este deporte.
- Hay escasez de recursos económicos de los atletas o aficionados practicantes del fisicoculturismo a nivel nacional.
- La desnutrición en la niñez y la juventud permite que exista escasez de potencial físico en los practicantes de este deporte.

AMENAZAS (Factores Externos)

- La proliferación de empresas fabricantes de productos vitamínicos y proteicos sin regulaciones y normas de manufacturación que evidencien la calidad del producto, libres de sustancias prohibidas que dañen el organismo del atleta.
- Deportistas que quieren resultado a corto plazo, desconociendo los efectos adversos que provocan los usos de suplementos vitamínicos y proteicos que circulan en el mercado sin control de calidad adecuado.
- La deserción o abandono de atletas por falta de recursos económicos para mantener la dieta alimenticia.

FUENTE: Elaboración con datos obtenidos de la institución.

1.12 Análisis de Actores

Describe el análisis de los diferentes actores que desempeñan roles dentro de la institución según las funciones correspondientes.

Análisis de actores											
Institución:											
	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación			
No.		Rol	Importancia	Poder	Interés			geográfica y área de influencia			
1	Comité Ejecutivo	2	1	1	1	Financieros	Autorizar el presupuesto de las actividades relacionadas	Nacional			
2	Delegados de las ADDFs	1	1	1	1	Humanos	Apoyar las gestiones de las actividades	Departamental			
3	Entrenadores deportivos	1	1	0	1	Humanos	Trabajar directamente con los atletas	Departamental			
4	Entrenador de Selección Nacional	1	1	1	1	Humanos	Asesorar a atletas preseleccionados	Nacional			
5	Director Técnico	2	1	1	1	Humanos	Coordinar actividades con los demás actores	Nacional			
6	Supervisor de Campo	2	1	1	1	Humanos	Supervisar las actividades deportivas en el campo	Nacional			
(1) Rol que desempeñan:		(2) Importancia de las relaciones predominantes		(3) Jerarquización del poder		(4) Interés que posea el actor					
Facilitador	2	A favor	1	Alto	1	Alto interés	1				
Aliado	1	Indeciso/indiferente	0	Medio	0	Bajo Interés	-1				
Oponente	-1	En contra	-1	Bajo	-1						
Neutro	0										

FUENTE: Información propia utilizando datos institucionales relacionados con los grupos de interés

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Estatutos de la Federación Nacional de Físico Culturismo. Artículo 7o. del Acuerdo Número 36/2022-CE-CDAG.
- Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, Decreto número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala.
- Caja de herramientas de planificación para la formulación del Plan Estratégico Institucional.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible: Metas Priorizadas. SEGEPLAN, Guatemala.
- Plan Nacional de Desarrollo 2012-2032. SEGEPLAN, Guatemala.
- Plan Nacional de Desarrollo K'atún Nuestra Guatemala 2032. SEGEPLAN, Guatemala